

DECRETO EXENTO N° _____/
SECCION 1° ERA.

LA CISTERNA,

01 MAR. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS :

- 1.- El Informe Social con fecha 28 febrero 2012, de la señora **Elena Myriam Alfaro Morales**, para quien se solicita ayuda asistencial.
- 2.- La petición de **Vestuario Escolar**
- 3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 474/1995;
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27.06.2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO :

1°.- **OTORGASE** a la señora **ELENA MYRIAM ALFARO MORALES**, la ayuda social consistente en vestuario escolar que se señala: **2 PANTALONES color gris talla 40-42, 2 SWATERS color azul marino tallas S-M, 2 MONGOMERY talla M-L, 2 pares ZAPATOS N° 38 y 39**, con cargo al Programa Asistencial.

2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

3°.- **IMPUTASE** el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en el Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

ANÓTESE, COMUNQUESE Y HECHO ARCHÍVESE



CARLOS TIZNADO LÓPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO